UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3883-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 264-2023-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre designación y en encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad esta constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en el cargo académico-administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al siguiente docente:

- Dr. WALTER WILFREDO OCHOA YUPANQUI, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de dos (02) años, a partir del 12 de enero de 2024 al 11 de enero de 2026.

Artículo 2º.- ENCARGAR en el cargo académico-administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al siguiente docente:

- Dra. KUSI YARANGA PALOMINO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2024-UNSCH-R

cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de un (01) año, a partir del 02 de enero de 2024 al 01 de enero de 2025.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

OASS/wvgs